



BOLETÍN/SP01/2023

Toluca de Lerdo, México; a 4 de enero de 2023

Sesión Pública No. 1

En sesión pública celebrada el día de la fecha, las y los Magistrados quienes integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, resolvieron dos Juicios para la Protección de los Derechos de la Ciudadanía Local, en los siguientes términos:

En relación con el expediente JDCL/1378/2022, una ciudadana impugnó su indebida afiliación a un partido político, derivado de una verificación al Padrón de Afiliados de dicho partido político que realizó en la base de información del Instituto Nacional Electoral; al respecto, el Tribunal Electoral determinó la improcedencia del medio de impugnación por falta de materia debido a que de una verificación al Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos, al ingresar la Clave de Elector, proporcionada por la actora, se desprende que no se encontró con estatus "válido" en los padrones de personas afiliadas a los partidos políticos con registro vigente.

Por otra parte, en el asunto JDCL/1383/2022, un aspirante a candidato independiente impugnó el acuerdo IEEM/CG/81/2022, emitido por el Instituto Electoral del Estado de México, mediante el cual se tuvo por no presentado el escrito de manifestación de intención de candidatura independiente para el proceso de Gubernatura del Estado de México 2023; en el asunto, las y los Magistrados determinaron que el actor debió cumplir con la documentación faltante en el plazo de 48 horas establecido en la convocatoria y otorgado para ello, dado que no se establece la posibilidad de una prórroga, lo cual se considera proporcional, razonable y justificado, pues permite garantizar el desarrollo del proceso de selección dentro de los plazos previstos y que la autoridad pueda cumplir con sus funciones de verificación y expedición de constancias de manera eficaz, aunado a que conceder un beneficio desigual respecto al resto de los aspirantes a candidatos independientes que presentaron su documentación faltante en los plazos establecidos, se traduciría en una violación al principio de igualdad de los participantes.

Antes de concluir la Sesión Pública y con motivo de la Sesión Solemne del Consejo General del IEEM llevada a cabo el día de la fecha, donde se dió Inicio al Proceso Electoral Ordinario para la Elección de la Gubernatura 2023 en el Estado de México, el Pleno de este Tribunal Electoral



aprovechó la oportunidad para pronunciarse y reafirmar su compromiso con la ciudadanía mexiquense.

La Magistrada Martha Patricia Tovar Pescador aseguró que la voluntad que exprese la ciudadanía a través de su voto y que decidirá quién gobernará esta entidad por los próximos seis años estará plenamente garantizada por el TEEM: *“Todos los actos y resoluciones que sean impugnados ante este Tribunal se resolverán de manera pronta y expedita bajo los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y máxima publicidad”*, refirió.

De igual forma, el Magistrado Raúl Flores Bernal hizo un llamado a la ciudadanía mexiquense al ejercicio democrático: *“la ciudadanía es la que debe nutrir a la democracia con su participación, es el sufragio la expresión soberana de la voluntad popular”*, manifestó.

Asimismo, el Magistrado Víctor Oscar Pasquel Fuentes resaltó que el Tribunal Electoral del Estado de México está comprometido con los derechos político-electorales de las mujeres: *“no se tolerará ningún acto de violencia política en razón de género”*, mencionó. De igual forma, convocó a las y los servidores públicos del TEEM a estar a la altura de las circunstancias y actuar con responsabilidad y compromiso.

Por último, la Magistrada Presidenta Leticia Victoria Tavira enfatizó el respaldo de quienes integran el Tribunal Electoral Mexiquense hacia el Instituto Electoral del Estado de México, del cual resaltó sus capacidades y atributos para llevar a buen puerto el próximo proceso electoral: *“El TEEM y el IEEM son instituciones hermanas que defenderán, como un solo equipo, la democracia y los derechos de participación política de la ciudadanía del Estado de México”*.

En ese sentido, resaltó que la democracia es un logro de todas y de todos, por lo tanto, es una responsabilidad colectiva protegerla. Finalmente, exhortó a los Partidos Políticos a que con honestidad y verdad, logren motivar a la gran mayoría de electoras y electores, para que acudan a emitir su voto, siempre respetando la ley y aceptando el veredicto ciudadano.